



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	822.....Hs.
Exp. N°.....	42466.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar la demarcación horizontal de la ruta provincial 93 en el tramo comprendido entre el límite con la provincia de Córdoba y la localidad santafesina de Beravebu, trayecto que comunica la localidad de Chañar Ladeado.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sabemos que no aportamos ninguna novedad si decimos que para garantizar la seguridad vial de las santafesinas y santafesinos usuarios de las rutas es indispensable una correcta señalización de las mismas. Actualmente el acceso a la localidad de Chañar Ladeado se encuentra prácticamente sin demarcación horizontal representando un gran peligro para quienes utilizan este ingreso a la localidad o bien, a la provincia de Santa Fe desde Córdoba.

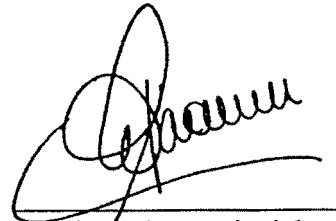
No caben dudas que se necesita de manera urgente una intervención en las mismas. Cabe señalar que los gobiernos locales vienen desarrollando desde hace tiempo muchas tareas de mantenimiento que corresponden al gobierno provincial, pero los fondos con los que cuentan dificultan poder garantizar la obra que se está solicitando.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además, debemos agregar, que, considerando que se trata de una ruta provincial es el Poder Ejecutivo de nuestra provincia quien debe realizar esta tarea para los ciudadanos y ciudadanas que utilizan este acceso para ingresar o para pasar por el mientras circulan en la ruta hacia otro destino.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.



Diputada Provincial
Georgina L. Orciani